

ResolucionAsamblea20130918

Acta y Resolución de
Asamblea

Miércoles 18 de setiembre de
2013

On this page... ([hide](#))

- [Acta y Resolución de Asamblea](#)

Orden del día: Estatuto y Ordenanza Docente (textos en discusión en el CDC)

a) Análisis general del documento generado por la comisión nombrada en la Asamblea del 21/08/2013: Aspirot, López, Markarian, Wschebor.

b) Carácter de la Extensión dentro de la función docente.

Resolución 1 unánime de la Asamblea:

a) Sacar del documento elaborado por la Comisión Ad-Hoc el párrafo que refiere a qué docentes deben formar el cuerpo electoral (último párrafo de los comentarios al artículo 6 y7).

b) Encomendar a la Directiva que, en un futuro no muy lejano, prevea una instancia de debate de este punto.

Resolució 2 unánime de la Asamblea:

a) Agradecer a los de la Comisión ad-hoc el trabajo realizado.

b1) Posibilitar que los compañeros, enviando un e-mail a adfisecr@fing.edu.uy, desglosen aquellos puntos del documento de la Comisión ad-hoc que desean que sean revisados (plazo 23/09, 12:00 hs).

b2) Considerar los puntos donde el documento plantea preguntas como desglosados.

b3) Considerar los puntos no desglosados como aprobados, de acuerdo a la propuesta de la Comisión ad-hoc.

c) Habilitar a la Directiva y Comisión ad-hoc a dirimir sobre los puntos desglosados, así como a preparar un documento final para ser presentado a ADUR.

d) Encomendar a la Directiva que convoque a una Asamblea o Directiva Ampliada para aprobar el documento final que ADFI presentará como insumo para la XIV Convención de ADUR (plazo 7/10, 19:00 hs).

Resolución 3 unánime de la Asamblea:

ADFI manifiesta su preocupación por el financiamiento de los recursos humanos que implicarían el tránsito desde la práctica actual de los servicios hasta el cumplimiento cabal del nuevo Estatuto y Ordenanza Docentes; en particular, en los puntos que refieren a:

a) Límite de años para ocupar cargos de grado 1 y grado 2.

b) Límite de años para ocupar cargos interinos (cualquiera sea su grado).

c) Futuro estatus no docente de los Colaboradores Honorarios; posibilidad de discontinuar esta figura.

ADFI entiende que la Universidad debe elaborar un diagnóstico en base a datos relevados en todos los servicios.